

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria	Presidenta	Directora del Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputada Marcela Guerra Castillo	Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-6-4

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SCHNA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

ongreso de la Unión

Quien suscribe, **Dip. José Francisco Yunes Zorrilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	Proemio del segundo párrafo del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto con Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE	Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE	DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL	LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL
2024	2024
En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta	En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta
Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción	Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción
IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados	IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de	Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de
la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se enfocó de manera responsable, profesional y comprometida con el pueblo de México al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,487,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,449,999,999
Masivo de Pasajeros	113/333/333/333		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,172,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,983,804,766
C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,058,473,129,628
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482	28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,263,239,085,482

Atentamente

Dip. José Francisco Yunes Zorrilla.

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

	Artículo:	22
	Anexo:	
	Ramo:	
	Rubro:	
П	Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:	Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal que el ejercicio del gasto público sea a partir de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:
Sin correlativo	VI. Fortalecer todos los programas y políticas objeto de gasto público con perspectiva de género.
m ·	
···	···
	in the second se

***	···

••••	m .
	·// //
/[

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE DEBE DECIR Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024. así como la contabilidad y la presentación de la así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Lev General de Contabilidad Gubernamental y en las General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leves, estén disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos. Presupuesto de Egresos. El ejercicio del gasto deberá ser transversal así como cumplir con los principios de universalidad y progresividad de conformidad con lo dispuesto Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE DEBE DECIR Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del **Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023. gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Lev Federal de Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Lev General de Contabilidad Gubernamental y en las General de Contabilidad Gubernamental, la Ley disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén Federal de Transparencia y Acceso a la establecidas en otros ordenamientos y en este Información Pública y en las disposiciones que, en Presupuesto de Egresos. el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos. ...

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Propuesta de Modificación

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	3
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

DICE **DEBE DECIR** Artículo 3. El gasto neto total se distribuye Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme conforme a lo establecido en los Anexos de este a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo acuerdo con lo siguiente: con lo siguiente: I. a la XXIII. ... I. a la XXIII. ... Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos comprenden recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos vulnerables; atención y erradicación de la del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la violencia de género; recursos para las políticas atención de niñas, niños y adolescentes; la en materia de inclusión, igualdad y equidad; la prevención del delito, combate a las adicciones, adaptación y mitigación de los efectos del cambio rescate de espacios públicos y promoción de climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de provectos productivos; niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, la conservación mantenimiento carretero; subsidios para organismos combate a las adicciones, rescate de espacios públicos descentralizados estatales, y la distribución del promoción de proyectos productivos; programa hidráulico: subsidios para acciones en conservación y mantenimiento carretero; subsidios materia de agua. para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta
Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)/ ANEXO 20.1 AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (Adicionar)
Ramo:	07 Defensa Nacional
Rubro:	Mantenimiento y equipamiento del Hospital Civil Ciudad Madero, "Hospital Dr. Heriberto Espinoza Rosales" (adicionar)
Program	a:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta o	de Mod E DECI		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA DE LOS EFECTOS DEL CAMBI	LA ADA	APTACIÓN Y MITIGAC	IÓN
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	1	Monto	7
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional		125,627,262,357	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		119,689,999,999	
Texto del Dic	ctamen	Propuesta d	ie Modi E DECII		
Sin correlativo		ANEXO 20.1. AMPLIACIO DESARROLLO REGIONAL (per	ONES	PARA PROYECTOS	DE
				Monto]
		Denominación		310,000,000	
		Mantenimiento y equipamier Hospital Civil Ciudad M "Hospital Dr. Heriberto Es Rosales"	ladero,	310,000,000	
Texto del Dic	tamen	Propuesta d	le Modi		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos		,203,312,456,634	
		07 Defensa Nacional		259,123,804,766	1

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS) / ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (se adiciona)
Ramo:	07 Defensa Nacional 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Ramo/Denominación	Ramo/Denominación Monto		Monto	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	125,910,019,876	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,972,757,518	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA MUJERES Y HOMBRES (pesos)	LA IGUALDAD ENTRE	ANEXO 13. EROGACIONES PA	RA LA IGUALDAD ENTRE	
	T	Ramo/Denominación	Monto	
Ramo/Denominación	Monto	20 Bienestar	267,072,804,652	
20 Bienestar	267,045,562,171	Programa de Apoyo para el	2,814,508,354	
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños,	2,814,265,873	Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras.		
hijos de Madres Trabajadoras.				
Texto del Dicta DICE	men	Propuesta de Mo DEBE DEC		
Sin correlativo		ANEXO 35. Ampliaciones al Ramo	20 Bienestar (pesos)	
		\(\frac{1}{2} \)	Monto	
		RAMO: 20 Bienestar	27,242,481	
		Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras.	27,242,481	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766		259,406,562,285
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,960,258,120

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

R SALVEY - NALS

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

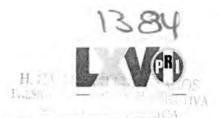
Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES DE MATERIA DE AGUA (pesos)
Ramo:	07 DEFENSA NACIONAL
Rubro:	Tamaulipas
Programa:	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable.

Texto	del Dictamen DICE		sta de Modificación DEBE DECIR
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS F	PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,914,898,685
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	
ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) Ramo/Denominación Subsidios Administración del		ANEXO 30. PROGRAMA MATERIA DE AGUA (peso Ramo/Denominación	Subsidios Administración del
	Agua y Agua Potable	Tamaulipas 1/	Agua y Agua Potable 100,913,260
Tamaulipas	78,549,588	Total	2,649,385,733
Total	2,627,022,061	1/ Los recursos por un mo	nto de serán asignados al proyecto de
		y construcción de la inter Camalote para asegurar e	rconexión en el barrote del Estero El el abastecimiento de agua en la zona
Texto o	del Dictamen DICE	y construcción de la inter Camalote para asegurar e conurbada del sur de Tamau Propues	a de la Rehabilitación de las escotaduras rconexión en el barrote del Estero El el abastecimiento de agua en la zona alipas. ta de Modificación DEBE DECIR
B. Ramos Administrativo O7 Defensa Nacional	DICE	y construcción de la inter Camalote para asegurar e conurbada del sur de Tamau Propues	rconexión en el barrote del Estero El el abastecimiento de agua en la zona ulipas. ta de Modificación DEBE DECIR

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Toyto del Dietamen

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS) / ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (se adiciona)
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACI DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			
		Ramo/Denominación		Monto	
Ramo/Denominación	Ramo/Denominación Monto		07 Defensa Nacional	1	25,850,739,106
07 Defensa Nacional	125,937,262,357		Proyectos de Transporte		
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	de Transporte		Masivo de Pasajeros	1	19,913,476,748
ANEXO 13. EROGACIONES MUJERES Y HOMBRES (pesos			ANEXO 13. EROGACIONES MUJERES Y HOMBRES (pesos)		LA IGUALDAD ENT
Ramo/Denominación		Monto	Ramo/Denominación		Monto
04 Gobernación		1,194,095,538	04 Gobernación		1,280,618,789
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		363,515,947	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		363,515,947
Planeación demográfica del		3,000,000	Planeación demográfica del país		3,000,000
Protección y defensa de los derechos humanos		1,606,750	Protección y defensa de los derechos humanos		1,606,750
Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación		6,284,099	Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación		6,284,099
Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas		334,014,744	Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas		420,537,995
Discriminación Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades		485,673,998	Programa de Apoyo para Refu Especializados para Mujeres	ugios	485,673,998





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Sin correlativo		ANEXO 35. Ampliaciones al Ramo	o 04 Gobernación (pesos
			Monto
		RAMO: 4 Gobernación	86,523,251
		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	86,523,251
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,955,316,136
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,347,281,515

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H (

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

	Artículo:	
	Anexo:	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
	Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
	Rubro:	Planeación Demográfica del país
Г	Programa:	Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos).		ANEXO 13. EROGACIONES PA MUJERES Y HOMBRES (pesos).	ARA LA IGUALDAD ENTRE	
Ramo/Denominación	enominación Monto		Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	1,194,09		04 Gobernación	1,197,095,538
Planeación Demográfica del país	3,000,000		Planeación Demográfica del paí	6,000,000
40. 54.0	3,00	50,000	1/ El recurso que corresponde a 3,000,000 se destinar Prevención del Embarazo" a cargo de la Secretaría Ger	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS EFEC			O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS	
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos)		AMBIO CLIMÁTIC	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos)	DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación		AMBIO CLIMÁTIC	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación	DEL CAMBIO CLIMÁTICO Monto
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	TOS DEL C	AMBIO CLIMÁTIC	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	Monto 125,934,262,357
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación	TOS DEL C	AMBIO CLIMÁTIC	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo	Monto 125,934,262,357
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Ma Pasajeros Texto de	TOS DEL C	Monto 125,937,262,357 119,999,999,999	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo	Monto 125,934,262,357 119,996,999,999 odificación
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Ma Pasajeros Texto de	asivo de I Dictamen	Monto 125,937,262,357 119,999,999,999	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Propuesta de Mo	Monto 125,934,262,357 119,996,999,999 Didificación GIR
MITIGACIÓN DE LOS EFEC (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Ma Pasajeros Texto de	asivo de I Dictamen ICE	Monto 125,937,262,357	O MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Propuesta de Mo	Monto 125,934,262,357 119,996,999,999 odificación

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

- CITYA 1.,589 30.33

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de vacunación

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
RA LA ADAPTACIÓN Y ECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS F MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)		
Monto	Ramo/Denominación	Monto	
125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	
119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999	
	RA LA ADAPTACIÓN Y ECTOS DEL CAMBIO Monto 125,937,262,357	RA LA ADAPTACIÓN Y ECTOS DEL CAMBIO Monto 125,937,262,357 RAMEXO 16. RECURSOS F MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte	

Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766
12 Salud 1/	96,989,997,562

Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	258,433,804,766
12 Salud 1/	97,989,997,562





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de M DEBE DE	
Ramo/Denominación Mor	ANEXO 35. AMPLIACIONES (pesos)	AL RAMO 12 SALUD
110	Ramo/Denominación	Monto
	Ramo: 12 Salud	1,000,000,000
	E036 Programa de vacunación	1,000,000,000

Atentamente

Dip. Blanca Alcalá Ruiz

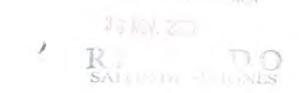




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip.** Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Texto del Dictamen DICE		DEBE	Modificación DECIR
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO		PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	109,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	103,999,999,999
ANEXO 20. RAMO 23 PRO ECONÓMICAS (pesos)	OVISIONES SALARIALES Y	ANEXO 20. RAMO 23 PR ECONÓMICAS (pesos)	OVISIONES SALARIALES Y
ECONÓMICAS (pesos)		ECONÓMICAS (pesos)	





Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
DICE	DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,192,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	243,433,804,766
C. Ramos Generales	5,065,212,209,891	C. Ramos Generales	5,081,212,209,891
23 Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	193,745,112,087

Atentamente

Dip. Blanca Alcalá Ruiz





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Texto del D		Propuesta de N DEBE D	ECIR
	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACION Y FECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMATICO (pesos)	
	Monto	Ramo/Denominación	Monto
CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	Monto 125,937,262,357		Monto 125,917,262,357

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	10,868,792,885
07 Defensa Nacional	259,433,804,766

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	10,888,262,357
07 Defensa Nacional	259,413,804,766





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Mo DEBE DEC	
	ANEXO 35. AMPLIACIONES A GOBERNACIÓN (pesos)	L RAMO 04
Ramo/Denominación Mc	onto Ramo/Denominación	Monto
	Ramo: 04 Gobernación	20,000,000
	E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	20,000,000

Atentamente

Dip. Blanca Alcalá Ruiz

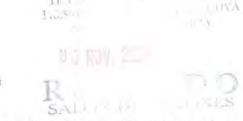




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip.** Blanca Alcalá Ruiz , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Ramo/Denominación

10 Economía

07 Defensa Nacional

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 10 Economía
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa para garantizar un ingreso Familiar de Emergencia

Texto del Dictamen DICE ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
07 Defensa Nacional 125,937,262,357		07 Defensa Nacional	59,314,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	53,376,999,999

Monto

259,433,804,766

3,960,433,717

Ramo/Denominación

10 Economía

07 Defensa Nacional

Monto

192,810,804,766

70,583,433,717





Texto del Dictam DICE	en	Propuesta de Mo DEBE DE	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES A ECONOMÍA (pesos)	AL RAMO 10
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 10 Economía	66,623,000,000

Atentamente

Dip. Blanca Alcalá Ruiz

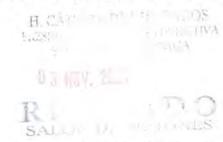




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Texto del D		Propuesta de l DEBE D	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBICOLIMÁTICO (pesos)	
CLIMATICO (pesos)		CENTIFICO (posos)	
	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	Monto 125,937,262,357		Monto 125,887,262,357

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766
12 Salud 1/	96,989,997,562

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,383,804,766
12 Salud 1/	97,039,997,562





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Mod DEBE DECI	
	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL (pesos)	RAMO 12 SALUD
Ramo/Denominación Monto	Ramo/Denominación	Monto
	Ramo: 12 Salud	50,000,000
	P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	50,000,000

Dip. Blanca Alcalá Ruiz

Atentamente



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto** de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Articulos	
Anexo	12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)
Ramo	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes / 12 Salud
Rubro	Agencia Espacial Mexicana / Hospital Infantil de México Federico Gómez
Programa	The state of the s

Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE DEBE DECIR

ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	229,359,995
Agencia Espacial Mexicana	73,913,894

ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	219,359,995
Agencia Espacial Mexicana	63,913,894



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEVO	12 Programa de Ciencia Tecnología e	ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología	

ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación(pesos)

Ramo/Denominación

12 Salud

Hospital Juárez de México

Para Mento

11,861,001,054

290,031,040

ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología Innovación (pesos)

Ramo/Denominación	Monto	
12 Salud	11,871,001,054	
Hospital Juárez de México	300,031,040	

Atentamente

Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

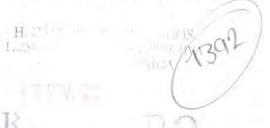




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comísión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
Rubro:	Sembrando Vida / Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad
Programa	

Texto del D DIC		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. EROGA DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES INDÍGENA		ANEXO 10. EROGA DESARROLLO INTEGRA COMUNIDADES INDÍGEI	전송이 그림 전에게 되었다고 하기 열어 없다.
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	77,331,129,707	20 Bienestar	77,321,129,707
Sembrando vida	33,089,331,982	Sembrando vida	32,079,331,982





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	13,208,345	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	23,208,345
Becas de Posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345	Becas de Posgrado y apoyos a la calidad	23,208,345

Atentamente

Dip. Marjana Erandi Nassar Piñeyro

Décimo Conto Recusos MCT





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública / 08 Agricultura y Desarrollo Social
Rubro:	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Programa de Fomento a la Agricultura y Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa:	

Texto del Dic DICE	241111111111111111111111111111111111111	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. EROGAC DESARROLLO INTEGRAL I COMUNIDADES INDÍGENAS	DE LOS PUEBLOS Y	ANEXO 10. EROGAO DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES INDÍGENA	DE LOS PUEBLOS Y
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación 11 Educación Pública	Monto 21,592,115,647	Ramo/Denominación 11 Educación Pública	
			Monto 21,582,115,647 13,953,532,410





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Social	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Social	11,642,793,707
Programa de Fomento a la Agricultura y Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	Programa de Fomento a la Agricultura y Ganadería, Pesca y Acuicultura	454,089,818

Atentamente

Dip. Marjana Erandi Nassar Piñeyro





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. T. A. T. T. V. A. T. T. V. A. T. T. V. A. T. V. V. A. T. V. A. T. V. V. V. A. T. V. V. V. V. A. T. V. V. V. V. V. V. V. V.

Quien suscribe, Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 11 Educación Publica
Rubro:	Sembrando Vida / La Escuela Es Nuestra
Programa:	

Texto del D		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. EROGA DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES INDÍGENA		ANEXO 10. EROGA DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES INDÍGEN	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	77,331,129,707	20 Bienestar	77,321,129,707
Sembrando vida	33,089,331,982	Sembrando vida	33,079,331,982





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Monto	Ramo/Denominación	Monto	
,592,115,647	11 Educación Pública	21,602,115,647	
133,842,218	La Escuela Es Nuestra	143,842,218	
	Monto ,592,115,647	Monto Ramo/Denominación 11 Educación Pública	

Atentamente

Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	Se adiciona un Capítulo VI Bis denominado "Del desarrollo turístico y la movilidad" al Titulo Tercero, adicionándose los articulos 24 Bis y 24 Ter.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Propuesta de Modificación DEBE DECIR
TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL
CAPÍTULO VI BIS Del desarrollo turístico y la movilidad





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	Artículo 24 Bis. El ejercicio de las erogaciones destinadas a la Planeación y conducción de la política de turismo, el Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables y el Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico, priorizará el desarrollo de instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente y la reactivación económica de los pueblos mágicos, garantizándose recursos suficientes para su promoción y conservación.
	Articulo 24 Ter. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el Ejecutivo Federal garantizará el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, garantizando estos principios en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Atentamente

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

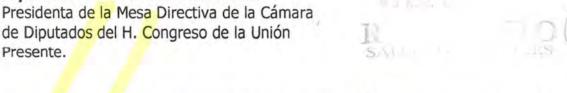




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión



Quien suscribe, Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social / 12 Salud
Rubro:	Jóvenes Construyendo el Futuro / Salud Materna, Sexual y Reproductiva
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 19. ACCIONES PA DEL DELITO, COMBATE A RESCATE ESPACIOS PÚBLIC PROYECTOS PRODUCTIVOS	A LAS ADICCIONES, OS Y PROMOCIÓN DE	ANEXO 19. ACCIONES PA DEL DELITO, COMBATE A RESCATE ESPACIOS PÚBL DE PROYECTOS PRODUCT	A LAS ADICCIONES, ICOS Y PROMOCIÓN
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación 14 Trabajo	Monto 24,256,789,657	Ramo/Denominación 14 Trabajo	Monto 24,246,789,657





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Mo DEBE DEC	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	2,835,687,783	12 Salud	2,845,687,783
Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,090	Salud materna, sexual y reproductiva	1,195,085,090

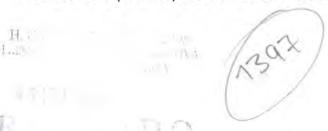
Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comis**ión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la **Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	31, párrafo primero.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la



...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.	alimentación, el deporte y la activación física, la generación de empleos dignos e ingresos suficientes, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.	

Atentamente

Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	Se adiciona un artículo 22 Bis.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Sin correlativo	Artículo 22 Bis. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan los cuidados dignos y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado, priorizando la atención de personas cuidadoras que no reciban remuneración.





Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	Se adiciona un artículo 33 Bis.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Sin correlativo	Artículo 33 Bis. Los programas destinados a la atención de la Salud materna, sexual y reproductiva, así como a la Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, contemplados en los distintos Anexos del Decreto, observarán la atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, priorizando la capacitación del personal de salud en materia de atención ética, profesional, digna y humana de estas muertes.





Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	Transitorios (se adiciona un artículo)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Sin correlativo.	Décimo Cuarto. La Secretaría garantizará recursos suficientes y progresivos para la prevención y atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, contemplando la modificación de infraestructura hospitalaria, la implementación de protocolos médicos, así como procesos de formación del personal de salud en materia de atención ética, profesional y humana de estas muertes y el proceso de duelo de madres, padres y familias que atraviesan por la muerte de una hija o hijo en estas etapas.





Atentamente

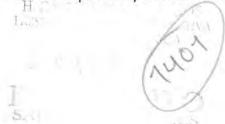




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Propuesta de Medificación

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	22, fracción II
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:	Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;	II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, género , grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, población indígena y afromexicana , en los sistemas que disponga la Secretaria y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

Atentamente

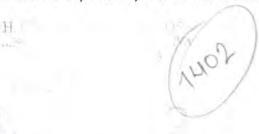




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	28, fracción I, inciso h)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:	sujetarse a reglas de operación son aquéllo señalados en el Anexo 25 de este Decreto. Ejecutivo Federal por conducto de la Secretario podrá incluir otros programas que, por razon de su impacto social, deban sujetarse a regla	
I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:	I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:	
a) a g)	a) a g)	





Texto del Dictamen DICE

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

h) Se garantizarán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, libre desarrollo de la personalidad, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:			
Anexo:	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo:	11 Educación Pública / Instituto Mexicano del Seguro Social		
Rubro:	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Prevención y Control de Enfermedades		
Programa:			

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN D NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397	11 Educación Pública	226,332,515,397
Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,849,758,606





Texto del Dicta DICE	men	Propuesta de Me DEBE DE	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Instituto Mexicano del Seguro Social	54,184,754,577	Instituto Mexicano del Seguro Social	54,204,754,577
Prevención y Control de Enfermedades	5,751,111,018	Prevención y Control de Enfermedades	5,771,111,018

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública / 04 Gobernación
Rubro:	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Atención a Refugiados en el País
Programa:	

Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
DE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación Monto	
11 Educación Pública 226,342,515,397	
Programas de Becas de Educación Básica para 49,859,758,606	
07	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Mod DEBE DECI	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	177,538,254
Atención a refugiados en el país	5,337,738	Atención a refugiados en el país	15,337,738

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Rubro:	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Prevención y Control de Enfermedades
Programa:	

Texto del Dictar DICE	nen	Propuesta de M DEBE DE	
ANEXO 18. RECURSOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE		ANEXO 18. RECURSOS PA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública 22	6,352,515,397	11 Educación Pública	226,332,515,397
Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,869,758,606	Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,849,758,606

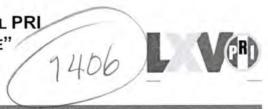




Texto del Dic DICE		Propuesta de Mo DEBE DE	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,674,218,364	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,694,218,364
Prevención y Control de Enfermedades	271,056,706	Prevención y Control de Enfermedades	291,056,706

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Titulo:	Título del dictamen

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.	CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE

Atentamente

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



1407



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUES	TA DEL EJECUTIVO FEDERAL
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definiciónde política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres-transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términosdel Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios quecelebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.

2) Respecto del-Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definiciónde política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de **dos** transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

 Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para estabelcer que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Asimismo, garantiza se que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.
3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP puedadestinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.	Se elimina.
Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de lainfraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.	Se elimina.
Reducciones a Ramos Autónomos	Reducciones
La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalizacióny rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.	Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas UnidadesResponsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expidela LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobaciónque este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.
SIN CORRELATIVO	Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.





E. CAMBIOS A LA PROPUEST	TA DEL EJECUTIVO FEDERAL
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero enconcordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en elcontexto económico mundial actual.	Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.
<u>Poder Judicial Federal</u>	Se elimina.
Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.	Se elimina.
De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.	Se elimina.
Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto depresupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incrementoreal de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:	Se elimina.
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Se elimina.
Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:	Se elimina.
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las 'necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".	
Por esta razón, se estima que la SJCN podría adecuar dicho monto, con el objetivo decliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.	Se elimina.
Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas nerramientas tecnológicas.	Se elimina.
Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN	Se elimina.
Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.	Se elimina.
En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone desus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partidapara los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.	Se elimina.
Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es andispensable para el funcionamientode este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.	Se elimina.
en resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de a SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los ubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.	Se elimina.
Consejo de la Judicatura Federal	Se elimina.
Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:	Se elimina.
Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.	Se elimina.
Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación	
		DEBE DECIR	
Rame	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal		
93	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución	63.40	
Poder Judicial	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Ŧe	otal	466	
partida 22104. I las instalaciono estra un mont remento real o isando el Clasif etro de dicha par	Productos alimenticios de las dependencios de las dependencio de 52.68 mdp, ed de 29.31% respecto del rida se incluyen monte poyo de alimentos au	para el personal ias y entidades juivalente a un al PEF 2023; Gasto del PJF, os para cubrir las	Se elimina. Se elimina.
or esta razón, se nonto, con el o estinado a los alir	estima viable la adec bjetivo de eliminar nentos de los mandos basa en la considerac	el presupuesto superiores. Esta	Se elimina.
asto resulta sup eniendo en cuenta	erfluo e innecesario, las prestaciones, suel mandos superiores.	especialmente	





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.	Se elimina.	
Per otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un numento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.	Se elimina.	
Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercerlugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.	Se elimina.	
n relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 4.26 mdp, este gasto resulta innecesario para lalabor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.	Se elimina.	
Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJF, se ha dentificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, conel objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.	Se elimina.	
En cuanto a la partida 31901. Servicios integrales de nfraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 136.12 mdp, lo que representa un incremento real de	Se elimina.	





Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
DICE	DEBE DECIR
4.52%en comparación con su presupuesto en el PEF	
23, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este	
mento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta	
ue los 68.8 mdp ya representaban una suma	
gnificativa, no se considera viable incluir el incremento	
opuesto en esta partida.	
partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo	Se elimina.
ienta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de	
cursos propios, se estima que el monto solicitado es	
cesivo y se considera posible reducirlo.	
eferente a la partida 33301. Servicios de informática, el	Se elimina.
onsejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto	
epresenta un aumento del 92,741.64% en comparación	
onla asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo	
e presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta	
cesivamente desmesurado y carece de justificación en	
anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto,	
se considera viablemantener el aumento requerido.	
r otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran	Se elimina.
s partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para	
ervidores públicos de mando en el desempeño de	
misionesy funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos	
ernacionales para servidores públicosen el desempeño	
comisiones y funciones oficiales; La primera de estas	
ortidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda	
igna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para	
te propósito, especialmente teniendo en cuenta que	
gunos de los beneficiarios de estas partidas son	
ncionarios de alto mando.	
la misma línea, se considera apropiado adecuar las	Se elimina.
ortidas 37504. Viáticos nacionales para servidores	L.C. C.
iblicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602.	
áticos en el extranjero para servidores públicos en el	
sempeño de comisiones y funciones oficiales, por las	
smas razones.	
suma, al realizar una revisión detallada del	Se elimina.
nteproyecto de presupuesto del CJF, seconsidera que	
cha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los	
rincipios deausteridad y racionalidad del gasto público.	





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del D	E	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Es importante destacar que, de para los proyectos y partidases anteproyecto representa meno total, se concluye que estos ninguna manera elfuncionami implementación de sus proyect	peciales mencionados en su os del 1% de su presupuesto recortes no afectarán de iento de esta entidad ni la	Se elimina.
Tribunal Electoral del Poder Ju	dicial de la Federación	Se elimina.
El TEPJF presentó un proyecto millones de pesos para 2024 base, por 2,788.6 mdp, proye mdp y recursos para el proc mdp. Dicho monto representa en términos reales respecto a	, dividido en presupuesto ectos específicos, por 56.6 eso electoral, por 1,044.8 i unincremento de 24.6%,	Se elimina.
Si bien es cierto que en 2024 electoral importante, se consencuentra en la posibilidad de austeridad y racionalidad del gaconsiderando que ya cuen institucionales para resolver la político electoral.	sidera que el TEPJF se fortalecer los principios de asto público, especialmente ta con las capacidades	Se elimina.
Específicamente, se estima v partidas que no resultarían actividades, como productos a reparación, gastos de orden so	indispensables para sus alimenticios, materiales de	Se elimina.
Instituto Nacional Electoral		Se elimina.
Propone un monto total de 37 de dicho monto, 10,444.15 prerrogativas que, por ley, del los partidos políticos. Así, los re dicho Instituto para 2024 a 27,326.09 mdp, constituido de	mdp corresponden a las ben entregarse para 2024 a ecursos que propone utilizar escienden a un monto de	Se elimina.
Tabla 7. Recursos propuestos a	utilizar por el INE para 2024	Se elimina.
Concepto	PPEF 2024	Se elimina.
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	





Texto del Dictamen		TA DEL EJECUTIVO FEDERAL
DIC		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
Como se puede observar, o especiales en su anteproyecto		Se elimina.
que podrían ser utilizados pa como unaeventual Consulta P elecciones extraordinarias dur	ra situaciones especiales, opular o la realización de	
De conformidad con el artícul Consulta Popular, la fecha petición de Consulta Popular del año inmediato anterior al el jornada de consulta. Sin cobserva en el panorama políticabo un ejercicio democrático considerando los escasos día PEF 2024 hasta la fecha límite prudente reducir los recurso precautoria por el INE para la monto de 3,528.70 mdp.	límite para presentar la es el treinta de noviembre en que se pretenda realizar embargo, a la fecha no se co un impulso por llevar a de este tipo, por lo que, s desde la aprobación del mencionada, se considera os solicitados de manera	Se elimina.
e tal forma, el presupuesto de s prerrogativas a partidos polí e 23,797.38 mdp.		Se elimina.
Comisión Federal de Competen	cia Económica	Se elimina.
ca COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento eal de 12.5%.		Se elimina.
Sin embargo, no se pueden ac écnicas que esa Comisión haya determinación del gasto en sus es posible vincular, de manera que tiene dichoorganismo con	tomado en cuenta para la actividades, por lo que no a precisa, las necesidades	Se elimina.
Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente dela República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no		Se elimina.





Texto del Dictamen	TA DEL EJECUTIVO FEDERAL Propuesta de Modificación
DICE	DEBE DECIR
etalla la metodología utilizada para determinar estos umentos salariales, lo que impide comprender la ustificación detrás de estos incrementos, por ello se ugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel imilar, en términos reales, alaño previo.	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de DatosPersonales	Se elimina.
En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un montode 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitudde estos recursos.	Se elimina.
demás, el INAI no presenta una metodología o stimaciones que permitan relacionar la información écnica con los montos mencionados. En otras palabras, o se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo xpuesto en su anteproyecto.	Se elimina.
Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.	Se elimina.
Ampliaciones	Ampliaciones
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	
La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la	200





TA 925 (1954) A 1964 (1964)	A DEL EJECUTIVO FEDERAL
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.	
La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de laslocalidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápitasea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.	
En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.	1657
De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembrede 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyena alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas queentrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por elotro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.	117
Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las ocalidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, elpropio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.	· · ·
Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,	





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.		
Petróleos Mexicanos		
Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.		
Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal		
La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.		
Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.		
SIN CORRELATIVO	Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.	
Movimientos compensados para la plena identificación de recursos		





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL					
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
pentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales de especificará que, dentro del presupuesto del programa 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y aneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 adp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia ara el Valle de México (PROSEGHIR). Simismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación ública se deberá incluir una anotación para aclarar que ara el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para os Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 00 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional fécnica en las Entidades Federativas, como parte de la strategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, especto del Colegio Nacional de Educación Profesional fécnica en las Entidades Federativas, en los casos que esulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán ransferidos a las entidades federativas a través del FAETA ducación Tecnológica del Ramo 33.					





TRANSITORIOS Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE **DEBE DECIR** Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y aplicables. jubilados, deberán ser respetados integramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos. En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo Se garantizará que los pagos correspondientes a los anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las trabajadores del Poder Judicial de la Federación se entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades prestaciones que conforme a derecho les correspondan. federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial otorquen los recursos federales. de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en Se elimina. materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos. Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores Se elimina. del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales

anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a

programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales

anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a

programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.





Texto del I	NOTES STORY	Propuesta de I DEBE D	
ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,63 4	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de M DEBE DE	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,63 4
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		- 7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	θ	θ	θ	62,489,435,883

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883





TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
	SIN CORRELATIVO	
	SIN CORRELATIVO	

¹_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraest	ructura, Comunicaciones y Transportes	35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
	Veracruz	5,000,000,000
	Otros estados	30,563,527,421

^{1 /} Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Dip. loss Trincisio

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente. · R

Quien suscribe, Dip. Eufrosino (ruz Mendoza , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Programa	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL			
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.		





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definiciónde política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres-transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términosdel Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios quecelebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.

2) Respecto del-Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas integramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de **dos** transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para estabelcer que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Asimismo, garantiza se que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.

3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP puedadestinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.

Se elimina.

Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de lainfraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.

Se elimina.

Reducciones a Ramos Autónomos

Reducciones

La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalizacióny rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expidela LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.

SIN CORRELATIVO

Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.





E. CAMBIOS A LA PROPUES	E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación		
Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero enconcordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 – 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en elcontexto económico mundial actual.	Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.		
<u>Poder Judicial Federa</u> l	Se elimina.		
Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.	Se elimina.		
De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.	Se elimina.		
Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto depresupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incrementoreal de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:	Se elimina.		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Se elimina.		
Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:	Se elimina.		
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,	Se elimina.		





E. CAMBIOS A LA PROPUES Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".	DEDE DECIR
Por esta razón, se estima que la SJCN podría adecuar dicho monto, con el objetivo decliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.	Se elimina.
Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.	Se elimina.
Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN	Se elimina.
Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJF,se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.	Se elimina.
Arrendamiento a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone desus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente ealizar adecuaciones en estas partidas.	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partidapara los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.	Se elimina.
Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamientode este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.	Se elimina.
En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de a SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los subros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.	4.04(2)-3/20
Consejo de la Judicatura Federal	Se elimina.
Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa Ilgunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se omenta lo siguiente:	Se elimina.
pentro del presupuesto del Consejo, se destaca la signación de recursos para proyectos especiales, con un nonto total de 466 mdp. Este financiamiento representa proximadamente un 0.62% del presupuesto total signado a la Judicatura Federal.	Se elimina.
abla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder udicial (millones de pesos)	Se elimina.



otorgados a estos mandos superiores.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE **DEBE DECIR** PPEF Se elimina. Ramo Provectos v 2024 montos (mdp) Especiales CJF Creación de 22 Tribunales 120.20 Laborales **Federales** Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal Creación de 3 63.40 Centros Regionales de 03 **Ejecución** Poder Judicial **Implementación** del Código **Nacional** 100.00 **Procedimientos** Civiles **Familiares** Creación de 14 órganos jurisdiccionales 182.40 del Consejo de la Judicatura **Total** 466 Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF Se elimina. 2024 La partida 22101. Productos alimenticios para el personal Se elimina. en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores". Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho Se elimina. monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.	Se elimina.
Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.	Se elimina.
Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros coderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercerlugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.	Se elimina.
n relación con la partida 31501. Servicio de telefonía elular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 4.26 mdp, este gasto resulta innecesario para lalabor del JF, por lo que se propone adecuar dicho monto.	Se elimina.
deferente a la partida 31902. Contratación de otros ervicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 adp, lo que representa un incremento real del 6.54% especto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el lasificador por Objeto de Gasto del PJF, se ha lentificado que dentro de esta partida se asignan fondos ara el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que lanteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica la monto destinado a este fin, se propone una reducción, ponel objetivo de eliminar la asignación presupuestaria ara las pensiones de estacionamiento.	Se elimina.
recuanto a la partida 31904. Servicios integrales de fraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 36.42 mdp, lo que representa un incremento real de	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
504.52%en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.	DEBE DECIR
La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo:	Se elimina.
Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación conla asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viablemantener el aumento requerido.	Se elimina.
Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisionesy funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicosen el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.	Se elimina.
En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37501. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.	Se elimina.
En suma, al realizar una revisión detallada del enteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios deausteridad y racionalidad del gasto público.	Se elimina.





		STA DEL EJECUTIVO FEDERAL
DI	Dictamen CE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
para los proyectos y partidase anteproyecto representa men total, se concluye que este	dado que el monto requerido especiales mencionados en su nos del 1% de su presupuesto es recortes no afectarán de miento de esta entidad ni la ectos.	Se elimina.
Tribunal Electoral del Poder J	udicial de la Federación	Se elimina.
El TEPJF presentó un proyect millones de pesos para 202 base, por 2,788.6 mdp, proy mdp y recursos para el pro- mdp. Dicho monto represent en términos reales respecto a	4, dividido en presupuesto rectos específicos, por 56.6 ceso electoral, por 1,044.8 a unincremento de 24.6%.	Se elimina.
Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.		Se elimina.
Específicamente, se estima- partidas que no resultarían actividades, como productos reparación, gastos de orden se	indispensables para sus alimenticios, materiales de	Se elimina.
Instituto Nacional Electoral		Se elimina.
Propone un monto total de 37 de dicho monto, 10,444.15 prerrogativas que, por ley, de os partidos políticos. Así, los r dicho Instituto para 2024 a 27,326.09 mdp, constituido de	mdp corresponden a las ben entregarse para 2024 a ecursos que propone utilizar ascienden a un monto de	Se elimina.
Tabla 7. Recursos propuestos a	utilizar por el INE para 2024	Se elimina.
Concepto	PPEF 2024	Se elimina.
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	





Tevto del Diete	MON HEN PROPUE	STA DEL EJECUTIVO FEDERAL	
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación	
Presupuesto regular del INE	23,757.45	DEBE DECIR	
Total	27,326.09		
Como se puede observar, el IN especiales en su anteproyecto para que podrían ser utilizados para si como unaeventual Consulta Popul elecciones extraordinarias durante	diferenciar los montos ituaciones especiales, ar o la realización de 2024.		
De conformidad con el artículo 13 Consulta Popular, la fecha límit petición de Consulta Popular es el del año inmediato anterior al en qu la jornada de consulta. Sin emba observa en el panorama político ur cabo un ejercicio democrático de c considerando los escasos días des PEF 2024 hasta la fecha límite meno prudente reducir los recursos so precautoria por el INE para la Cons monto de 3,528.70 mdp.	e para presentar la treinta de noviembre e se pretenda realizar rgo,a la fecha no se n impulso por llevar a este tipo, por lo que, sde la aprobación del cionada, se considera licitados de manora	Se elimina.	
De tal forma, el presupuesto del INE las prerrogativas a partidos políticos, de 23,797.38 mdp.	para 2024, sin contar ascendería a un total	Se elimina.	
Comisión Federal de Competencia Ec	ronómica	Se elimina.	
La COFECE en su anteproyecto presupuesta 774.05 mdp, equivalen real de 12.5%.	para el PPEF 2024 tea un crecimiento	Se elimina.	
Sin embargo, no se pueden advertir técnicas que esa Comisión haya toma determinación del gasto en sus activic es posible vincular, de manera preci que tiene dichoorganismo con el gas	do en cuenta para la lades, por lo que no isa, las necesidades	Se elimina.	
Es importante mencionar que la Ce posibilidad de otorgar remuneracio Remuneración Total Anual autorizad República a ciertos servidores pública alta especialización requerida en el funciones por mandato legal. Sin eml	nes superiores a la a al Presidente dela os, argumentando la desempeño de sus	Se elimina.	





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, alaño previo.		
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de DatosPersonales	Se elimina.	
En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un montode 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6,5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitudde estos recursos.	Se elimina.	
Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.	Se elimina.	
Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.	Se elimina.	
Ampliaciones	Ampliaciones	
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez		
La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la		





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.		
La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de laslocalidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápitasea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.		
En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.	,	
De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembrede 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyena alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas queentrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por elotro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.		
Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, elpropio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.		
Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,		





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.		
Petróleos Mexicanos	200	
Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 80%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.		
Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal		
La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.		
Con la finalidad de atender el reclamo de diversos pobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la reduarretera, la construcción y modernización de caminos purales y la modernización de la reducarretera de las entidades federativas.	***	
SIN CORRELATIVO	Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.	
lovimientos compensados para la plena identificación de ecursos	***	





Texto del Dictamen DICE E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL Propuesta de Modificac				
Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales de especificará que, dentro del presupuesto del programa (007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR). Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para el Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, especto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que esulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán ransferidos a las entidades federativas a través del FAETA ducación Tecnológica del Ramo 33.	DEBE DECIR			





TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE

Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados integramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se elimina.

Se elimina.

Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE I	
ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO T	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,63 4	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Gasto No Programable		Gasto No Programable		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883	

TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		- 5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	7,189,080,263	7,189,080,263	8 5,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	θ .	θ	θ	62,489,435,883

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883





TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraest	ructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
	SIN CORRELATIVO	
	SIN CORRELATIVO	

¹_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraest	ructura, Comunicaciones y Transportes	35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
	Oaxaca	3,500,000,000
	Otros estados	32,063,527,421

¹_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Din Francis Ina Cruz Mendaza





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RI DO

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

	Artículo:	
	Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
	Ramo:	07 Defensa Nacional / Ramo 49 Fiscalía General de la República
	Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
	Programa:	

Texto del D		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GASTO NETO TO	TAL (pesos)		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,621,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,432,804,766
A. Ramos Autónomos	152,375,679,958	A. Ramos Autónomos	152,376,679,958
Ramo 49 Fiscalía General de la República	19,333,372,129	Ramo 49 Fiscalía General de la República	19,334,372,129
ANEXO 16. RECURSOS P. MITIGACIÓN DE LOS ECLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN EFECTOS DEL CAMBIO





Texto del Dictamen DICE Ramo/Denominación Monto Total 233,961,382,224 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Ramo/Denominación	Monto
Total	233,960,382,224
07 Defensa Nacional	125,936,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,998,999,999

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
Ramo 49 Fiscalía General de la República	76,801,365
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000

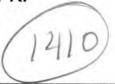
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,435,147,380
Ramo 49 Fiscalía General de la República	77,801,365
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	2,200,000

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Promover la formación profesional y capacitación del capital humano

1.5310

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RI SALONDA SISIONES

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / Ramo 49 Fiscalía General de la República
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Promover la formación profesional y capacitación del capital humano
Programa:	

O 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
amos inistrativos 2,203,621,026,634
efensa Nacional 259,432,374,766
amos Autónomos 152,377,109,958
o 49 Fiscalía 19,334,802,129 eral de la República





Texto del Di DICE	
Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Ramo/Denominación	Monto
Total	233,959,952,224
07 Defensa Nacional	125,935,832,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,998,569,999

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Sin correlativo	Δ
Ramo 49 Fiscalía General de la República	76,801,365
Total	419,434,147,380
Ramo/Denominación	Monto

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,435,577,380
Ramo 49 Fiscalía General de la República	78,231,365
Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	1,430,000

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CANTA A TOT TOTAL ADOS

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:				
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			
Ramo:	07 Defensa Nacional / Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones			
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital			
Programa:				

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,432,431,766
A. Ramos Autónomos	152,375,679,958	A. Ramos Autónomos	152,377,109,958
Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,681,373,000





Texto del Dictamen DICE CLIMÁTICO (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR CLIMÁTICO (pesos)	
Total	233,961,382,224	Total	233,960,009,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,935,889,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,998,626,999

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Sin correlativo	θ
Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	6,612,000
Total	979,246,300,612
Ramo/Denominación	Monto

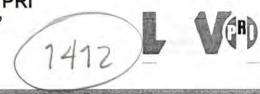
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,247,673,612
Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	7,985,000
Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital	1,373,000

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-26

Tema: Subsidios para organismos descentralizados estatales

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO 1	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	256,729,789,067
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	441,721,958,396
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	231,257,366,525
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	123,233,246,658





Texto del Di DICE		Propuesta de I DEBE D	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	117,295,984,300

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto	
Total	981,950,316,311	
11 Educación Pública	229,056,531,096	
Subsidios para organismos descentralizados estatales	36,416,455,841	

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Programa:	

	l Dictamen ICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,361,235,726
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	439,090,511,737
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIC
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,888,813,184
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,864,693,317





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,927,430,959

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,318,869,652
11 Educación Pública	226,425,084,437
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	833,279,010

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Atención a la Salud (IMSS)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:		
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo:	07 Defensa Nacional / GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social	
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Atención a la Salud	
Programa:		

Texto del I		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,201,891,979,481
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,703,327,613
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,823,510,201,289
GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395	GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social	1,347,681,194,548





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,230,905,071

Total 233,961,382,224

07 Defensa Nacional 125,937,262,357

Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999

Total 232,230,905,071
07 Defensa Nacional 124,206,785,204
Proyectos de Transporte
Masivo de Pasajeros 118,269,522,846

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

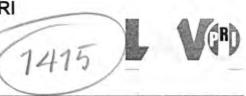
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
Instituto Mexicano del Seguro Social	54,184,754,577
Atención a la Salud	32,891,974,709

Ramo/Denominación	Monto	
Total	980,976,777,765	
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,915,231,730	
Atención a la Salud	34,622,451,862	

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-29

Tema: Prevención y Control de Enfermedades (ISSSTE)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / GYN. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y Control de Enfermedades
Programa	

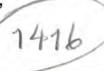
Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,101,463,418
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,822,112,065,484
GYN. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	GYN. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	476,161,348,089





6. RECURSOS ON DE LOS O (pesos) inación sa Nacional de Transporte Pasajeros	Monto 233,629,040,876 125,604,921,009
a Nacional de Transporte	233,629,040,876 125,604,921,009
de Transporte	233,629,040,876 125,604,921,009
de Transporte	125,604,921,009
	225/007/050/053
inación	Monto
	979,578,641,960
Sociales de los	22,006,559,712
	603,398,054
do iór	o de Seguridad y s Sociales de los dores del Estado ión y Control de edades







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-30

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / La Escuela es Nuestra
Programa:	

Tema: La Escuela es Nuestra

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,023,232,826
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	444,428,514,637
ANEXO 16. RECURSOS			PARA LA ADAPTACIÓN Y
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACION DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto	CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMÁTICO (pesos)	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de N DEBE D	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,589,428,059

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

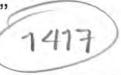
ANEXO 18	RECURSOS	PARA	LA	ATENCIÓN	DE
NIÑAS, NIÑO	S Y ADOLESC	ENTES	(pes	sos)	

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
La Escuela es Nuestra	28,358,345,059

Ramo/Denominación	Monto
Total	984,656,872,552
11 Educación Pública	231,763,087,337
La Escuela es Nuestra	33,768,916,999

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-31

Tema: Producción y distribución de libros y materiales educativos

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Producción y distribución de libros y materiales educativos
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,639,835,790
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	440,811,911,673
ANEXO 16. RECURSOS I MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,167,413,248
,			





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,206,031,023

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

DE	ANEXO	18.	KEC
	NIÑAS,	NIÑOS	YA

CURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003

Ramo/Denominación	Monto
Total	981,040,269,588
11 Educación Pública	228,146,484,373
Producción y distribución de libros y materiales educativos	5,556,400,979

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-32

Tema: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

R TO

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

	Artículo:	
Anexo: MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) /		ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
	Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
	Rubro: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Promover la atención la violencia contra las mujeres	
	Programa:	

Texto del Dictamen DICE		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	e Modificación DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO		ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,903,009,995
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,399,587,656
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
		F=	Manta
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación Total	Monto 233,961,382,224	Ramo/Denominación Total	Monto 233,927,165,114





Texto del Dictamen Propuesta de I DICE DEBE D			
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,965,782,889

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
04 Gobernación	1,194,095,538
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,468,364,490
04 Gobernación	1,228,312,648
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	397,733,057

Atentamente



1419



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-3

Tema: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

R TO

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:		
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo:		
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	
Programa:		

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,869,292,885
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,433,304,766
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación Total	Monto 233,961,382,224	Ramo/Denominación Total	Monto 233,960,882,224





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de N DEBE DI	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,499,999

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

ENTRE MUJERES	Y HOMBRES (pesos)	

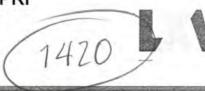
Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
04 Gobernación	1,194,095,538
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,647,380
04 Gobernación	1,194,595,538
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,784,099

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

LESI

Tema: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus H

hijas e hijos

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de

Se propone modificar y adicionar:

Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:			
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional		
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos		
Programa:			

Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

	l Dictamen ICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,901,292,885	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,401,304,766	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
Total	233,961,382,224	Total	233,928,882,224	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de N DEBE D	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,904,762,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,967,499,999

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

ANEXO	13.	EROGACIONES	PARA	LA	IGUALDAD
ENTRE M	IUJER	ES Y HOMBRES (pesos)		

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
04 Gobernación	1,194,095,538
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,466,647,380
04 Gobernación	1,226,595,538
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	518,173,998

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Atención a Víctimas

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 47 Entidades no Sectorizadas
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Atención a Víctimas
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,388,837,594	
47 Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades no Sectorizadas	138,041,603,671	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN S EFECTOS DEL CAMBIO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
Total	233,961,382,224	Total	233,916,415,052	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,892,295,185	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,955,032,827	

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

1
ENTR

ANEXO	13.	EROGACIONES	PARA	LA	IGUALDAD
ENTRE M	IUJER	ES Y HOMBRES (pesos)		

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
47 Entidades no Sectorizadas	1,157,528,570
Atención a Víctimas	7,778,199

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,479,114,552
47 Entidades no Sectorizadas	1,202,495,742
Atención a Víctimas	52,745,371

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-44

Tema: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO 1	TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	256,185,198,020	
47 Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades no Sectorizadas	141,245,243,245	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
Total	233,961,382,224	Total	230,712,775,478	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de M DEBE D	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	122,688,655,611
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	116,751,393,253

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,916,621,757
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429

Ramo/Denominación	Monto
Total	422,682,754,126
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,165,228,503
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,985,769,175

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-39

Tema: Salud materna sexual y reproductiva

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	· ·	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud	
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Salud materna sexual y reproductiva	
Programa:		

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,007,692	
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,095,794,636	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
Total	233,961,382,224	Total	233,855,585,150	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,831,465,283	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,894,202,925	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

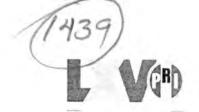
ANEXO 13.	EROGACIONES	PARA	LA	IGUALDAD
ENTRE MUJER	ES Y HOMBRES (pesos)		

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380
12 Salud	5,526,935,919
Salud materna sexual y reproductiva	2,217,307,752

Ramo/Denominación	Monto
Total	419,539,944,454
12 Salud	5,632,732,993
Salud materna sexual y reproductiva	2,323,104,826

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artíc	ilo:
Anex	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo	o: 07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Progr	ama:

	el Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,433,718,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	96,990,083,562
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
	222 061 202 224	Total	222 061 206 224
Total 07 Defensa Nacional	233,961,382,224	1 Ocai	233,961,296,224





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,913,999

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,386,612
12 Salud	14,827,482,833
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,806,020

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-20

Tema: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,433,193,673
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	96,990,608,655
MITIGACIÓN DE LOS	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMÁTICO (pesos)	
CLIMATICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto	CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,936,651,264
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,388,906

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

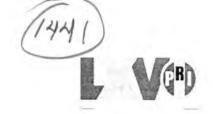
Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,911,705
12 Salud	14,828,007,926
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,722,031

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa Atención a la Salud

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa Atención a la Salud
Programa	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,437,240,425
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,986,561,903
ANEXO 16. RECURSOS P. MITIGACIÓN DE LOS E	ARA LA ADAPTACIÓN Y	ANEXO 16. RECURSOS	DADA IA ADADTACIONI V
CLIMÁTICO (pesos)	FECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	
CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto		
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto	CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	EFECTOS DEL CAMBIO Monto





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	119,003,435,658

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Programa Atención a la Salud	4,478,972,160

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	980,242,864,953
12 Salud	15,823,961,174
Programa Atención a la Salud	5,475,536,501

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. H ALHA-22

Tema: Programa Nacional de Inglés

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa Nacional de Inglés
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			e Modificación DECIR
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,059,351,372
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	439,392,396,091
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,586,928,830
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,562,808,963
Proyectos de Transporte		Proyectos de Transporte	





Texto del Dictamen DICE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Ramo/Denominación Total	Monto 979,246,300,612	Ramo/Denominación Total	Monto 979,620,754,006
THE COURT OF THE C		Carlotte Vising day 1, California	







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,620,977,332
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,922,399,592
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,148,554,790





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,124,434,923
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,187,172,565

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
08 Agricultura y	
Desarrollo Rural	1,950,181,732
Programa de Abasto Social de Leche a cargo	865,338,774
de Liconsa, S.A. de C.V	003,330,774

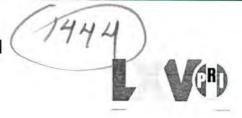
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	980,059,128,046
08 Agricultura y	
Desarrollo Rural	2,763,009,166
Programa de Abasto Social de Leche a cargo	1,678,166,208
de Liconsa, S.A. de C.V	-,0,0,200,200

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-24

Tema: Programa Atención a refugiados en el país

1.....

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Atención a refugiados en el país
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,968,792,885
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,333,804,766
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,861,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,837,262,357





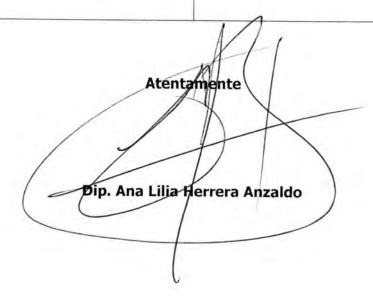
Texto del Dictamen DICE			Modificación DECIR
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	119,899,999,999

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
04 Gobernación	167,538,25 4
Atención a refugiados en el país	5,337,738

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,346,300,612
04 Gobernación	267,538,254
Atención a refugiados en el país	105,337,738







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 20 Bienestar
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,297,534,355
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	546,069,286,050
MITIGACIÓN DE LOS	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO (pesos)		CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación Total	Monto	CLIMATICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de M DEBE D	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	123,800,991,946
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	117,863,729,588

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
20 Bienestar	10,462,511,157
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
20 Bienestar	12,598,781,568
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	4,987,314,839

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa Prevención y atención contra las adicciones

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y atención contra las adicciones
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,394,764,310
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,029,038,018
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO Monto	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO Monto
Karrio/ Deriorninación		The Property of the Control of the C	HIOHO
Total	233,961,382,224	Total	233,922,341,768





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,960,959,543

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,285,341,068
12 Salud	14,866,437,289
Prevención y atención contra las adicciones	817,692,262

Atentamente

Dip. Ana Lilia/Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-17

Tema: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,414,273,974
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,009,528,354
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO		PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIC
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,941,851,432





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,917,731,565
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,980,469,207

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,265,831,404
12 Salud	14,846,927,625
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	214,838,721

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,413,705,157
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,010,097,171
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO Monto	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO Monto
Name Denomination			I IVIOITICE I
Total	233,961,382,224	Total	233,941,282,615





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,900,390

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
12 Salud	14,827,396,833
Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes	100,498,045

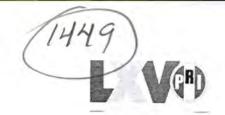
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,266,400,221
12 Salud	14,847,496,442
Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes	120,597,654

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Tema: Programa Expansión de la Educación Inicial

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Expansión de la Educación Inicial
Programa:	Expansion de la Eddeación Inicial

	l Dictamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,283,804,766	
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	439,167,942,697	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS		
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)		
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO Monto	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)		
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos) Ramo/Denominación Total	EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO	
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO Monto	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIC	





DICE	Propuesta de Modificac DEBE DECIR		
NEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE			
IIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	NIÑAS NIÑOS V ADOLESCENTES ()		

A

I	ANEXO	18.	RECURSOS	PARA	LA	ATENCIÓN	DE
	NINAS, N	INOS	Y ADOLESC	ENTES	(pes	sos)	
ı							

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
Expansión de la Educación Inicial	849,152,462

Ramo/Denominación	Monto	
Total	979,396,300,612	
11 Educación Pública	226,502,515,397	
Expansión de la Educación Inicial	999,152,462	

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. ALHA-15

Tema: Programa Educación inicial y básica comunitaria

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Educación inicial y básica comunitaria
Programa:	, Laure to the result of the r

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	222 004 202 224	Total	
A VALUE AND A STATE OF THE STAT	233,961,382,224	Total	232,794,068,110
07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte	233,961,382,224 125,937,262,357	07 Defensa Nacional	232,794,068,110 124,769,948,243





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	118,832,685,885

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

ANEXU 10.					DE
NIÑAS, NIÑOS	Y ADOLESC	ENTES	(nes	sos)	
			(100	,00)	

Ramo/Denominación	Monto
Total	979,246,300,612
11 Educación Pública	226,352,515,397
Educación inicial y básica comunitaria	5,836,570,573

Ramo/Denominación	Monto
Total	980,413,614,726
11 Educación Pública	227,519,829,511
Educación inicial y básica comunitaria	7,003,884,687

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos); ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTIO (pesos) ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (se adiciona)
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, Protección y defensa de los derechos humanos, Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Texto del Dictamen DICE					
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO					
Ramo/Denominación	X 150.	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional		125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,840,457,364	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	:	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,903,195,006	
ENTRE MUJERES Y HOMB	RES (pes	os)	MUJERES Y HOMBRES (peso	s)	
The State of the State of Control of the State of State o	ering arrains	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
Ramo/Denominación O4 Gobernación Promover la atención y prevención	ción de la	Monto 1,194,095,538 363,515,947	04 Gobernación Promover la atención y prevención	Monto 1,290,900,531	
04 Gobernación Promover la atención y prevenc violencia contra las mujeres		1,194,095,538 363,515,947	04 Gobernación Promover la atención y prevención la violencia contra las mujeres	Monto 1,290,900,531 in de 449,043,880	
04 Gobernación Promover la atención y prevenc	ś	1,194,095,538	04 Gobernación Promover la atención y prevención	Monto 1,290,900,531 n de 449,043,880 3,000,000	
04 Gobernación Promover la atención y prevency violencia contra las mujeres Planeación demográfica del país Protección y defensa de los der	rechos Derechos	1,194,095,538 363,515,947 3,000,000	O4 Gobernación Promover la atención y prevención la violencia contra las mujeres Planeación demográfica del país Protección y defensa de los derec	Monto 1,290,900,531 In de 449,043,880 3,000,000 Thos 7,655,543 In de 11,512,366	
O4 Gobernación Promover la atención y prevency violencia contra las mujeres Planeación demográfica del país Protección y defensa de los der humanos Promover la protección de los D	rechos Derechos nación ncias de	1,194,095,538 363,515,947 3,000,000 1,606,750	O4 Gobernación Promover la atención y prevención la violencia contra las mujeres Planeación demográfica del país Protección y defensa de los derechumanos Promover la protección de los Der	Monto 1,290,900,531 In de 449,043,880 3,000,000 Thos 7,655,543 Irechos 11,512,366 Ición as de 334,014,744	



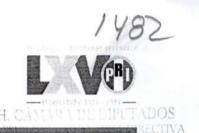


Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
Sin correlativo		ANEXO 35. Ampliacione (pesos)	es al F	Ramo 04 Gobernación	
				Monto	
		RAMO: 4 Gobernación		96,804,993	
		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		85,527,933	
		Protección y defensa de los derechos humanos Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 6,048,793 5,228,267 Derechos Humanos y Prevenir la		6,048,793	
				5,228,267	
Texto del D DICI		Propuesta d DEBE	e Mod		
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos		2,203,622,456,634	
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación		10,965,597,878	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	2	259,336,999,773	

Atentamente

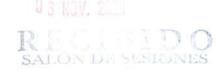
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023. CA

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	12
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen Propuesta de Modificación DICE **DEBE DECIR** Artículo 12. Los recursos previstos en los Artículo 12. Los recursos previstos en presupuestos de las Dependencias y Entidades en presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales correspondientes a las medidas salariales v económicas, y se sujetarán a lo siguiente: económicas, y se sujetarán a lo siguiente: I a la V. ... I a la V. ... Sin correlativo Las plazas que sean creadas así como las medidas salariales a que se refiere este artículo deberán fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de paridad, igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres v hombres.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

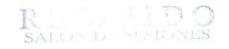




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta **Pública**, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar:

Artículo:	31	
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

DICE Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Texto del Dictamen

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de aplicación transversal que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza y el desarrollo de las personas en igualdad y equidad, a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; la **seguridad**; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
S***:	E
3000	ex.
***	···
***	···
•••	

(44)	-100

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

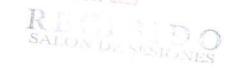




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	28 fracción I. inciso h)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:	Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:
I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:	I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:
a) a la g)	a) a la g)
h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;	h) Se garantizará la aplicación de los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud, seguridad, alimentación, cuidado e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
i) al n)	i) al n)
п	ш
•••	

•••	

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez



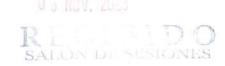




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

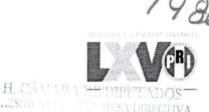
Artículo:	10 Bis (adiciona)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Sin correlativo	Artículo 10 Bis. Los montos y términos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto a la protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, así como de las prerrogativas constitucionales para las y los mexicanos.
	El cumplimiento de los términos de austeridad que fije el Ejecutivo Federal no podrá ir en detrimento de la ejecución de programas de salud, seguridad, atención y erradicación de la violencia de género, derechos de la niñez y juventud, así como de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	3
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. a la XXIII.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. a la XXIII. ...

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden recursos para la atención de grupos vulnerables; atención a población afectada por desastres naturales; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de productivos; conservación provectos la mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de aqua.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez



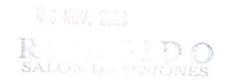


Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

IN TECNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Texto del Dic		Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEXO 16. RECURSOS PAI MITIGACIÓN DE LOS EF CLIMÁTICO (pesos)	RA LA ADAPTACIÓN Y ECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,887,262,357		
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999		
ANEXO 1. GASTO NETO TOT	TAL (pesos) Monto	ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)		
Ramo/Denominación		1,011,01	a commence of the contract of		
Ramo/Denominación 07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,383,804,766		





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)			
Ramo/Denominación Monto	Ramo/Denominación	Monto		
	Ramo: 12 Salud	50,000,000		
	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	50,000,000		

Atentamente

Dip. Blanca Alcalá Ruiz



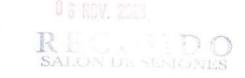


DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

H. CÁMARA DE DIPLEADOS Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolecentes" / 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
Ramo:	11 Educación Pública
Rubro:	
Programa:	E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dicto DICE	imen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 18. RECURSOS PARA L NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENT		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)				
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto			
		11 Falmanaiá a Dúlalia a	231,352,515,397			
11 Educación Pública	226,352,515,397	11 Educación Pública	231,332,313,377			





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Tex	Propuesta de Modificación DEBE DECIR							
ANEXO 32. ADECI LA H. CÁMARA DE			ADAS POR	ANEXO 32. A				DAS POR LA
B. Ramos Administrativos 2,208,613,876,691		B. Ramos Administrativos		os	2,213,613,876,691			
11 Educación Pública		12,8	80,269,839	11 Educación Pública		17	17,880,269,839	
42575554301 0 13 7. 0	326239968 0	132623996 80	42575554301 7. 0	4257555430 17. 0	0	18,262,399,6 80		
E: Empresas Proc	ductivas	del		E: Empreso	s P	roductivas	del	
	442,900,0 00	25,442,900,0 00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	20,442,900,00	20,442,900,00	1,148,338,224,1
Gasto Programa	ble			Gasto Prog	grai	mable		
TYY Petróleos Mexicanos				TYY Petróleos Mexicanos				
(Consolidado)				(Consolidado)				
456,021,409,33 0 25,4	442,900,0 2	5,442,900,00	481,464,309,33	456,021,409,333		20,442,900,00	20,442,900,00	444,017,942,697

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx